



#SUPREMACORTE

# PIÑA PRESIONA PARA IMPUGNAR REFORMA

LA MINISTRA PRESIDENTA ABRIÓ UNA NUEVA CONSULTA AL PLENO PARA QUE DEN SU OPINIÓN RESPECTO DE SI JUECES Y MAGISTRADOS PUEDEN IMPUGNAR LA REFORMA JUDICIAL

POR DIANA MARTÍNEZ/P4

#REFORMAJUDICIAL

## VA NUEVA CONSULTA A MINISTROS

LA PRESIDENTA DE LA CORTE, NORMA PIÑA, PIDIÓ DE MANERA URGENTE AL MINISTRO ALCÁNTARA CARRANCÁ ELABORE UN PROYECTO DE SENTENCIA

POR DIANA MARTÍNEZ



SE CONSULTA AL PLENO SOBRE LA CONTROVERSIA DE LA LEY DEL PODER JUDICIAL!

ACUERDO DE PRESIDENCIA DE LA CORTE

**L**

La ministra presidenta Norma Piña Hernández abrió una nueva consulta al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que den su opinión respecto de si jueces y magistrados pueden impugnar la reforma judicial.

Incluso, solicitó con carácter de urgente, al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, elabore el proyecto de sentencia que será sometido a debate en el Pleno del máximo tribunal.

Según las listas judiciales, la presidenta del máximo tribunal inició la consulta para que los ministros determinen la procedencia de la solicitud de jueces y magistrados federales que impugnaron estos cambios legislativos por considerar que vulneran la independencia judicial y la división de poderes.

"Se consulta al Tribunal Pleno sobre la procedencia de la controversia prevista en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para controvertir reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya sea respecto del cumplimiento de las formalidades del procedimiento legislativo respectivo, como de su contenido material, conforme al apartado III", indica el acuerdo de la ministra Piña.

La norma se refiere a que el Pleno del máximo tribunal puede conocer sobre la interpretación y resolución de los conflictos que se deriven de contratos o incumplimiento de obligaciones contraídas por particulares o dependencias y entidades públicas con la Corte o con el Consejo de la Judicatura.

a ministra presidenta Norma Piña Hernández abrió una nueva consulta al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que den su opinión respecto de si jueces y magistrados pueden impugnar la reforma judicial.

El artículo 11 también establece que el Pleno de la SCJN "velará en todo momento por la autonomía de los órganos del Poder Judicial de la Federación y por la independencia de sus integrantes".

El expediente se tumó de forma urgente al ministro Juan Luis González Alcántara para que elabore el proyecto de sentencia que será sometido a debate en el Pleno del máximo tribunal.

Froylán Muñoz Alvarado, magistrado federal, informó en su cuenta de X sobre la presentación de la controversia en la que se pide la suspensión del decreto de reforma judicial.

"En acuerdo de Presidencia de la SCJN, a consulta la procedencia de la controversia presentada en términos del art. 11 de la Ley Orgánica del PJP, para controvertir el decreto de reforma constitucional judicial", indicó.

No es la primera vez que se somete a consulta del Pleno lo relacionado con la reforma judicial, ya que en días pasados, Piña Hernández inició otros expedientes presentados por juzgadores federales que intentaron frenar el proceso legislativo.

La Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) solicitó que el máximo tribunal fijara una posición a favor de que se respete la independencia del PJP y de que se mantenga su actual integración hasta que se realice un diagnóstico de los problemas que ocasionan la corrupción, la inseguridad y la impunidad.

"Se decreta como medida cautelar la suspensión del procedimiento de reforma constitucional, hasta en tanto el Pleno de este Tribunal, se pronuncie de fondo", pidió la Jufed. 🗳️

16

DE OCTUBRE, SENADO LANZA CONVOCA-TORIA.

LO QUE VIENE

9

MINISTROS A ELECCIÓN EN JUNIO DEL PRÓXIMO AÑO.

820

JUCES DE DISTRITO SE ELEGIRÁN.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



• **DEBATE.** El Pleno de la Suprema Corte discutirá si admite o no a trámite la impugnación al decreto de la Reforma Judicial.

FOTO: ESPECIAL